







Ley de prevención y control de la resistencia a los antimicrobianos

Septiembre 2022

Otra ley, difícil de aplicar

OBSERVATORIO DE MEDICAMENTOS COMO BIEN SOCIAL IDEP SALUD – ATEARGENTINA

















En Argentina pareciera quedar solo en buenas intenciones aquellas leyes que buscan una mejora la calidad de vida para sus habitantes, cuando también tocan intereses de los sectores más poderosos de las diferentes industrias. Tal como pasó con la Ley del Etiquetado Frontal aprobada en octubre pasada y a casi un año de esto, las empresas importantes comienzan a instrumentar un etiquetado que ni siquiera es frontal, en un claro incumplimiento de la ley, dejando a la población cautiva de sus técnicas de marketing que no hacen más que ocultar los verdaderos ingredientes de los productos que consumimos masivamente.

Tras un comunicado con suma preocupación expresado por la OMS en julio pasado que hacía referencia al estancamiento del desarrollo de nuevos antibióticos, haciendo que sea insuficiente para afrontar el incesante incremento de la resistencia microbiana. A raíz de esto, Argentina puso en marcha la Ley 27.680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, promulgada el 24 de agosto, que desde el 1° de septiembre debía dispensar los mismos "bajo receta archivada", pero todavía no se hizo efectiva la implementación.

¿Pero a qué se debe todo esto? Nuevamente los intereses de sectores poderosos son los que prevalecen, ya que no solo es una cuestión sanitaria de las farmacias el control de dicha implementación, sino que involucra a otros actores como los del agro, ya que se ha confirmado que utilizan antibióticos en los procesos productivos de los animales como así en vegetales que a posterior son el alimento de las personas, viéndose éstas perjudicadas de manera indirecta por una cuestión de fondo bastante más peligrosa.

Sin dudas que el Ministerio de Salud deberá tomar rápidas cartas en el asunto para poder frenar con el uso indiscriminado de antibióticos, pero el abordaje debe realizarse de manera integral, con el compromiso de los Ministerios Agricultura, Ganadería y Pesca en Nación y la cartera de desarrollo agrario de la provincia. Es necesario que estos constaten los diferentes procesos productivos libres de antimicrobianos, porque si no estaremos frente a una situación similar a la Ley del etiquetado frontal, dónde la implementación se demorará por los intereses se los sectores más poderosos del país.

Además, si a esto le sumamos que en la actualidad se tiene un sistema de salud fragmentado con profesionales sobre saturados se hace difícil la instrumentación de una receta duplicada para los antibióticos, con lo que vemos difícil de llevar adelante el cumplimiento efectivo como control de uso dé antimicrobianos. Para que se logre un uso racional de antibióticos hace falta el trabajo mancomunado de las partes involucradas, como así también un esfuerzo comunicacional hacia la ciudadanía de los peligros de la automedicación.

Esto último, no parece tarea sencilla ya que la medicalización de la vida es el discurso hegemónico que le genera ganancias descomunales a la industria farmacéutica, y









desestructurarlo en solo una familia de productos como son los antimicrobianos parece poco viable, ya que la lógica es la del consumo y como ya hemos visto en los alimentos, la máquina de facturar es la que determina las acciones de estas cadenas de valor.